

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **090**

Fecha: 08/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2015 00839	Ordinario	LILIANA PATRICIA CASTRO MORENO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.	Auto decide recurso Decide recurso, rechaza recurso de reposición y apelación, el auto atacado no es susceptible de este medio, Deja en conocimiento dictámen conforme al 228 incoso 1. reprograma fecha para audiencia el 24 de junio de 2021 a las 2:30 pm. advierte y conmina a las partes.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2018 00480	Ejecutivo Singular	ANDREA BERNAL PINZON	CLEVER COSMETICS S.A.S Y OTRO	Auto ordena correr traslado Ordena correr traslado de las cuentas presentadas por el secuestre.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2018 00480	Ejecutivo Singular	ANDREA BERNAL PINZON	CLEVER COSMETICS S.A.S Y OTRO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2019 00481	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA GUZMAN LUGO	ERNST & YOUNG COLOMBIA AUDIT S.A.S. Y OTRO	Auto resuelve corrección providencia Corrige yerro cometido, se tiene por notificado al demadado conforme al art. 300, se advierte.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2019 00481	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA GUZMAN LUGO	ERNST & YOUNG COLOMBIA AUDIT S.A.S. Y OTRO	Auto resuelve corrección providencia Niega corrección y adción de auto por extemporáneo. ADvierte	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2019 00875	Ejecutivo Singular	ID TERRITORIO S.A.S.	ECG COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla por seis meses mas desde el 19 de julio de 2021	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2019 00875	Ejecutivo Singular	ID TERRITORIO S.A.S.	ECG COLOMBIA S.A.S.	Auto reconoce personería Reconoce personeria, tiene en cuenta contestación de demanda, secreraria corra traslado de que trata el 370 por 110 cgp.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2019 00875	Ejecutivo Singular	ID TERRITORIO S.A.S.	ECG COLOMBIA S.A.S.	Auto declara ilegalidad de providencia Deja sin valor providencia, en su lugar acepta renuncia poder, esta solo pone fin 5 días despues de presentar el memorial.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2020 00079	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS	OHMSTEDE SAS SERVICE INC Y OTRO	Auto termina proceso por Transacción Acepta y termina proceso por transacción. levanta medidas y ordena entrega dineros previa revisión de remanentes. Fraccionar	04/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00359	Ejecutivo Singular	MEDI-INSUMOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	IPS HEMOLIFE SALUD S.A.S.	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta notificación efectuada y niega.	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2020 00450	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	SSL LATINAMERICA SAS Y OTRO.	Auto pone en conocimiento Conforme al 292 se tiene por notificada la demandada el 5 de abril de 2021. no paga ni excepciona, se advierte y conmina a las partes	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2020 00450	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	SSL LATINAMERICA SAS Y OTRO.	Auto resuelve solicitud remanentes Resuelve sobre solicitud de remanentes	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2020 00450	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	SSL LATINAMERICA SAS Y OTRO.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto rdena seguir adelante ejecución	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2021 00201	Abreviado	JAIME ANTONIO GARZON BURGOS	PIEDAD CECILIA GARZON BURGOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2021 00226	Verbal	INVERSIONES ORJUELA QUINTERO LTDA	CAMILO ORJUELA ALARCON Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	04/06/2021	1
11001 31 03 012 2021 00230	Ordinario	JOSE MANUEL GALVIS TENJO Y OTROS	FAMISANAR E.P.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	04/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/06/2021**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO